



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1960
R.U.C. 20165922156

"Año de la Lucha contra la corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°282-2019-MDMCH/A

Miguel Checa, 10 de setiembre de 2019.

VISTO: En el despacho de Alcaldía, que en esta fecha se celebra el LIV Aniversario de Creación del Distrito Ignacio Escudero, creado mediante Decreto Ley N°15811 del 10 de setiembre de 1965.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Distrital de Miguel Checa se muestra complacida y expresa su reconocimiento y Felicitación al Distrito Ignacio Escudero en la persona del Sr. Melquiades Castillo Garay, Alcalde, al cumplir hoy el LIV Aniversario Distrital.


Que, por tal motivo la Municipalidad Distrital de Miguel Checa formula y hace votos para que continúen por la senda del progreso y desarrollo, caro anhelo de estas Instituciones que se esmeran en la búsqueda de un futuro mejor; el cual redundará en beneficio de la Comunidad, que con su esfuerzo y dedicación siempre han dejado en alto su nombre.

De conformidad con los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: *Expresar a nombre de la Comuna Distrital de Miguel Checa nuestra más profunda y sincera FELICITACIÓN, al noble, pujante y emprendedor Distrito Ignacio Escudero, en la persona del Sr. Melquiades Castillo Garay, al conmemorarse el LIV Aniversario de Creación Política, instándolos a seguir trabajando por el progreso y desarrollo como hasta ahora lo viene haciendo; esperando que este saludo lo haga extensivo a toda su Comunidad en general.*

Comuníquese, Regístrese, Cúmplase y Archívese


MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
Olemar Mejías Jiménez
ALCALDE

Recibido:
10-09-19.
H: 09:50 am.
